



SECRETARIA: Paso a Despacho del señor Juez la presente solicitud de amparo informando que el apoderado de oficio designado para representar a la señora Angie Alejandra Gómez Quintero en la acción declarativa que pretende adelantar, allegó memorial aceptando el nombramiento. (Ver anexo 07, Cd. Ppal. digita)

Sírvase proveer,

Mayo 24 de 2022

LUZ FANNY PEÑA LÓPEZ
OFICIAL MAYOR

Rad. 170014003009-2022-00268

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Incorpórese a la presente solicitud de amparo presentada por la señora **Angie Alejandra Gómez Quintero**, el memorial suscrito por el abogado de oficio designado, mediante providencia del día 19 de los corrientes mes y año, Dr. Jorge Omar Valencia Arias y en consecuencia se tiene por notificado para que represente los intereses de la solicitante en la demanda declarativa “*CIVIL DE SIMULACIÓN DE CONTRATOS DE COMPRAVENTA*” que pretende adelantar frente al señor Jorge Omar Buitrago Gallego.

Por secretaría compártasele el expediente digital de la presente solicitud al abogado aceptante, al correo electrónico suministrado para ello (jvalenciaarias05@gmail.com) para los efectos legales pertinentes a que haya lugar, así como copia de este auto a la solicitante.

Finalmente, agotado como se encuentra el trámite, archívense las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA
J U E Z

lfp!

Firmado Por:

Jorge Hernan Pulido Cardona
Juez
Juzgado Municipal
Civil 009
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **877e80689a2b2b0bb28bd83b919084a11ff0a12e9107bc09d05f585cd2816caa**

Documento generado en 24/05/2022 09:49:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>